



PROGRAMA FULBRIGHT-COLCIENCIAS-DNP AÑO 2009

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En cooperación con COLCIENCIAS y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), Fulbright Colombia ofrece este Programa a profesionales, académicos e investigadores colombianos para realizar estudios de maestría o doctorado en los Estados Unidos a partir de **agosto de 2009**. A través de este Programa se espera contribuir al fortalecimiento de la ciencia, la tecnología, y la innovación en el país, así como de las relaciones académicas y científicas entre Colombia y los Estados Unidos.

Los candidatos deben ser presentados, avalados y auspiciados por las instituciones colombianas. Las instituciones deben comprometerse a vincularlos una vez finalicen sus estudios, y suscribir un Convenio con Colciencias al respecto.

Los beneficiarios tienen la obligación de regresar a Colombia al finalizar su programa de estudios para revertir en el país los conocimientos adquiridos, y cumplir con los términos de condonación del Programa.

AREAS DE ESTUDIO

El Programa está dirigido exclusivamente a las siguientes áreas académicas: Biotecnología; Ciencias Ambientales; Ciencias Básicas; Ciencias Biomédicas; Ciencias de la Salud (excepto clínicas*); Ciencias Sociales; Educación; Humanidades; Ingenierías; Políticas Públicas en Ciencia y Tecnología; y Telecomunicaciones e Informática.

* Se excluyen las áreas clínicas de la salud según reglamento del Programa Fulbright.

REQUISITOS

1. **Ciudadanía** - Ser ciudadano colombiano (no tener doble ciudadanía colombo-estadounidense)
2. **Residencia** – Estar residiendo en Colombia al momento de presentarse a la convocatoria y durante todo el tiempo de la misma.
3. **Patrocinio institucional** – Ser presentado, avalado y auspiciado institucionalmente. No se aceptan certificados de Cámara de Comercio expedidos a nombre de los candidatos en calidad de persona natural. No se acepta como certificación laboral aquella que sea firmada por el propio candidato. La comunicación de patrocinio institucional debe ser realizada por el representante legal o por quien esté facultado para ello, adjuntando copia del documento que así lo acredite y debe contemplar de manera expresa los términos que se indican en el Ítem “Compromisos de la Institución Patrocinadora” (ver adelante).

4. **Conocimientos de inglés** - Acreditar conocimiento satisfactorio en el idioma inglés con un puntaje no inferior a 71 (197/530) en una de las tres versiones del examen TOEFL (Test of English as a Foreign Language); 5.5 en el IELTS (International English Language Testing System); o 106 en el examen TELP (Test of English Language Proficiency).
5. **Grado previo** - Tener grado universitario en carrera de pregrado de duración mínima de 4 años. Haber recibido el título a más tardar el **30 de septiembre de 2007**
6. **Aspirantes a programas de doctorado** - Acreditar grado de maestría, o en su defecto, demostrar experiencia en investigación. (Para los doctorados en Salud Pública y Derecho se requiere maestría previa)
7. **Excelencia académica** - Acreditar excelencia académica con promedio mínimo de 3.75 en los estudios universitarios previos
8. **Edad** - Edad máxima aceptada para aplicar a la convocatoria en la fecha de cierre: maestría - 37 años; doctorado sin maestría previa - 40 años; doctorado con maestría previa - 42 años
9. **Obligaciones con Colciencias** - Presentar una carta en la cual el candidato certifica que conoce plenamente sus obligaciones y el reglamento de condonación de COLCIENCIAS (ver formato en la sección *Convocatoria, formulario y documentos*)

El beneficiario debe diligenciar su Hoja de Vida en el aplicativo CvLAc de Scienti – Colciencias (www.colciencias.gov.co). Igualmente debe registrar de manera completa la información de participación en la convocatoria en el aplicativo de Créditos Educativos Condonables de Colciencias, el cual estará disponible un (1) mes después de abierta la convocatoria y hasta la fecha de cierre de la misma. El link es www.colciencias.gov.co/scienti/creditos y la clave de entrada es el número del documento de identidad del participante y su clave del CvLAc. Una vez entre en el aplicativo busca la convocatoria a la que se presenta, que para esta ocasión es: “Colciencias–Fulbright–DNP 2009”

10. **Restricciones**

- a) No pueden concursar en este programa quienes hayan sido beneficiarios de un programa Fulbright anteriormente
- b) No haber realizado estudios universitarios en los Estados Unidos en los últimos dos (2) años
- c) No concursar simultáneamente y/o durante el mismo año, en otras convocatorias auspiciadas por Fulbright Colombia o por COLCIENCIAS, que persigan fines semejantes o el mismo objetivo

NOTA: El no cumplimiento de alguno de los anteriores requisitos, excluirá al candidato de participar en la presente convocatoria

EXAMENES REQUERIDOS

De acuerdo con los requisitos de ingreso que exigen las universidades en los EE.UU., todo estudiante cuya lengua materna no es el inglés, debe presentar el examen **TOEFL** o **IELTS**. Otro requisito (para todas las áreas excepto Derecho y Administración) es la presentación de un examen de aptitudes - el GRE. De los resultados satisfactorios en estos exámenes depende la admisión en una universidad de los Estados Unidos, por lo tanto los candidatos deben prepararse adecuada y oportunamente para la presentación de los mismos. Es responsabilidad de los aspirantes averiguar sobre las formas de preparación y determinar el tiempo del que deben disponer para la misma.

- **EXAMEN DE INGLES**

Los candidatos seleccionados que hayan presentado el TELP inicialmente, deben presentar el examen TOEFL a más tardar en **septiembre de 2008**. Si ya se tiene un resultado satisfactorio de examen TOEFL o IELTS, éste debe tener fecha posterior a septiembre 30 de 2006. Exámenes con fechas anteriores no tienen vigencia.

El examen IELTS es aceptado por la gran mayoría de las universidades en los Estados Unidos. Los candidatos seleccionados que presentaron el IELTS no tienen que tomar el examen TOEFL para ingresar al Programa Fulbright. Sin embargo, si una universidad en la que el candidato está interesado no reconoce el examen IELTS, posteriormente tendría que presentar el TOEFL también. La lista de universidades estadounidenses que actualmente reconocen el examen IELTS se encuentra en el siguiente vínculo: http://www.ielts.org/usa/USA_Recognition_List.pdf

- **EXAMEN DE APTITUDES**

Las universidades estadounidenses generalmente exigen un examen de aptitudes como factor de evaluación para la admisión: el examen GRE en todas las áreas académicas (excepto Derecho) y el GMAT en todas las áreas de Administración de Negocios (MBA) y afines. Los candidatos seleccionados deben presentar uno de estos exámenes (según su área de estudios) a más tardar en **octubre de 2008**.

Para obtener información general sobre los exámenes TELP, TOEFL, IELTS, GRE y GMAT, ingrese a www.fulbright.edu.co, al vínculo "Estudiar en Estados Unidos". Allí ingresa a "Cómo concursar para una beca Fulbright" donde encontrará el vínculo EXAMENES.

Es responsabilidad del candidato inscribirse a tiempo para la presentación de estos exámenes. En caso de no inscribirse oportunamente y no cumplir con las fechas establecidas de presentación de los exámenes, el candidato será excluido de seguir el proceso de selección en la presente convocatoria. La preparación para estos exámenes es responsabilidad del candidato. De sus resultados depende que sea admitido en una universidad de los Estados Unidos.

BENEFICIOS Y FINANCIACION

No es necesario tener admisión previa en una universidad de los Estados Unidos en el momento de concursar. El Programa Fulbright se encargará de tramitar la admisión en varias universidades estadounidenses, entre las cuales incluirá algunas que el participante escoja. Los candidatos seleccionados no deben realizar procesos personales de admisión en las universidades de los EE.UU.

Al final del proceso de admisiones, el beneficiario y el Programa Fulbright acuerdan la Universidad donde realizará sus estudios. El beneficiario tiene la opción de proponer universidades, sin embargo la selección de las mismas está sujeta a que éste cumpla con los requisitos académicos para ingreso y a la posibilidad de obtención de la exención de matrícula. Las exenciones de matrícula se obtienen en un número significativo de universidades estadounidenses, provenientes de recursos destinados por ellas al Programa Fulbright.

FULBRIGHT COLOMBIA cubre (a) el valor parcial o total de la matrícula; (b) los derechos de inscripción universitarios; (c) curso intensivo de inglés o preacadémico en EE.UU.; (d) seminario de orientación antes de salir de Colombia; (e) seguro de salud y accidente; (f) costo y trámite de la visa J-1; (g) cursos de enriquecimiento profesional en EE.UU.; (h) acompañamiento durante el proceso de aplicación, selección y realización de estudios en EE.UU.; (i) un programa de orientación al regreso al país.

COLCIENCIAS y DNP otorgan (a) un rubro de US \$800 mensuales para sostenimiento del beneficiario y (b) un monto anual hasta de US \$3,000 para cubrir rubros no eximibles de matrícula,

mediante un crédito educativo condonable hasta del 100%. La condonación se aplica una vez el beneficiario cumpla con los requisitos exigidos por COLCIENCIAS.

La financiación se otorga por un período máximo de 24 meses para programas de maestría y de 36 meses para programas de doctorado.

LA INSTITUCIÓN PATROCINADORA deberá otorgar un rubro mensual mínimo de US \$800 para el sostenimiento del beneficiario por la duración del programa de estudios. Igualmente, debe certificar que vinculará al beneficiario a su regreso al país, mínimo durante el tiempo que éste fue financiado. (Ver Compromisos de la Institución Patrocinadora de esta convocatoria)

EL BENEFICIARIO tendrá que cubrir los siguientes costos: (a) exámenes TOEFL o IELTS y GRE o GMAT; (b) tiquetes aéreos; (c) costos parciales no cubiertos por la exención de matrícula en caso que los hubiere y/o rubros no deducibles de matrícula que no estén cubiertos por COLCIENCIAS-DNP; (d) otros rubros académicos y administrativos menores que exija la universidad (tales como derechos a uso de las instalaciones de la universidad, seguro de salud exigido por la universidad, etc.), en caso de ser necesario; (e) libros, materiales y gastos de tesis, (f) gastos de instalación y (g) costo de legalización del contrato con COLCIENCIAS. También deberá asumir costos adicionales en los que pudiera incurrir y que no se hacen explícitos en esta convocatoria. El Programa no cubre costos de acompañantes.

COMPROMISOS DE LA INSTITUCION PATROCINADORA

Los compromisos de la institución patrocinadora, los cuales deben ser estipulados en carta oficial dirigida a Fulbright Colombia y a COLCIENCIAS, y firmada por el Representante Legal, son los siguientes (ver instructivo anexo):

1. Presentar al candidato al Programa Fulbright-Colciencias-DNP 2009. Manifestar su aceptación de los términos y condiciones de la convocatoria
2. Justificar el interés de la institución en la formación del candidato a través de este Programa. Explicar cómo dicha formación contribuirá al fortalecimiento institucional y a la investigación científica, tecnológica y la innovación del país
3. Comprometerse a aportar recursos suficientes para el sostenimiento del candidato por la duración del programa de estudios (al menos US \$800 mensuales). El monto para sostenimiento se determina según el costo de vida de la ciudad donde vaya a ubicarse para realizar sus estudios. Los recursos de la institución patrocinadora pueden provenir de comisión de estudios, fondo de becas o préstamo educativo, entre otros. En caso que los recursos de la Institución no sean suficientes, el Programa Fulbright acepta que éstos sean complementados con fondos aportados por el beneficiario, lo cual debe hacerse explícito en la carta de presentación. También debe incluir la fecha a partir de la cual los recursos se hacen efectivos
4. Certificar el vínculo laboral con el beneficiario a su regreso al país, el cual debe ser mínimo por el mismo tiempo que éste fue financiado.
5. Manifestar que acepta la obligación de suscribir un convenio con COLCIENCIAS una vez sea seleccionado el candidato. A través de este convenio la institución se compromete a dar al beneficiario los recursos mensuales para su sostenimiento (mínimo US \$800); especifica la continuidad laboral del beneficiario durante el tiempo de estudios y al regreso del postgrado; y se compromete a presentar a COLCIENCIAS informes anuales del giro de los recursos al beneficiario. Si la entidad no realiza el mencionado Convenio, el beneficiario no podrá firmar contrato con Colciencias y será excluido del programa

Los compromisos estipulados en la carta de la institución son obligaciones adquiridas que no se pueden eludir ni modificar posteriormente.

OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

1. Prepararse adecuadamente para los exámenes (TOEFL o IELTS y GRE o GMAT) exigidos por las universidades
2. En caso de tener que ausentarse de Colombia durante el período de trámite de admisión en las universidades y de preparación para el viaje a los Estados Unidos, los beneficiarios deberán informar por escrito a Fulbright Colombia, entidad que determinará si tal ausencia entorpece dichos procesos, y en tal caso tomará las decisiones pertinentes
3. Debe cumplir a cabalidad con el reglamento del Programa Fulbright
4. Debe regresar al finalizar su programa de estudios y cumplir con el compromiso adquirido de residir y trabajar en Colombia por un periodo igual al financiado para revertir los conocimientos adquiridos, contribuir al desarrollo del país y cumplir con las obligaciones contraídas con las instituciones que lo apoyaron, así como con el Reglamento de Condonación del Programa. Los términos de la visa J1 otorgada a los beneficiarios de Fulbright, estipulan que éstos deben regresar a Colombia por lo menos por dos años al finalizar sus estudios. Este es un requerimiento legal del gobierno de Estados Unidos, de obligatorio cumplimiento e independiente de las obligaciones contraídas con otras entidades colombianas y a la condonación que éstas puedan hacer.

PROCESO DEL CONCURSO

1. Al cierre de la convocatoria, los aspirantes envían la solicitud por correo expreso certificado a Fulbright Colombia
2. Fulbright lleva a cabo el proceso de evaluación y selección de los candidatos, el cual tiene las siguientes etapas:
 - a) Preselección - Se revisará la solicitud del candidato para confirmar que cumpla con todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Aquellos que no cumplan con uno o más de los requisitos establecidos serán descalificados en esta etapa
 - b) Evaluación académica externa - Los candidatos que pasen la preselección son remitidos a comités de área en los cuales académicos, expertos en los temas pertinentes, revisan su desempeño académico y sus propuestas de estudio
 - c) Entrevista - Los candidatos que pasen la evaluación externa presentarán una entrevista personal con un comité de evaluación. La entrevista es presencial y deben estar disponibles para la fecha y lugar en que se les cite. Las entrevistas se harán preferiblemente en la ciudad de residencia de los candidatos, pero si por razones logísticas no es posible, tendrán que desplazarse a la ciudad más cercana. Los candidatos no pueden solicitar cambios en la programación de entrevistas. Fulbright Colombia se reserva el derecho de realizar cambios de última hora en la programación de entrevistas si lo considera conveniente. Dichos cambios se comunicarían oportunamente a los candidatos

Este proceso de evaluación tendrá lugar entre junio y agosto de 2008. Fulbright Colombia comunicará por escrito los resultados de la evaluación, por lo tanto los candidatos deben abstenerse de llamar o enviar correos solicitando información al respecto. No se responderán consultas sobre el proceso y el estado de la solicitud. Los resultados se publicarán en la página Web de Fulbright Colombia y/o de las entidades patrocinadoras a finales de agosto de 2008.

FECHA DE CIERRE

Las solicitudes diligenciadas deben enviarse a más tardar el **sábado 31 de mayo de 2008** a Fulbright Colombia por correo expreso certificado. No se reciben solicitudes personalmente.

Para mayores informes puede dirigirse a:

FULBRIGHT COLOMBIA
Calle 38 No. 13-37 Piso 11 - Bogotá
Tels.: 287-7831 / 232-4326
convocatorias@fulbright.edu.co
www.fulbright.edu.co